

63308 - Prevención y resolución de conflictos

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 63308 - Prevención y resolución de conflictos

Centro académico: 107 - Facultad de Educación

202 - Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

301 - Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Titulación: 584 - Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria

585 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Educación Física

586 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Dibujo, Imagen y Artes Plásticas

590 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Geografía e Historia

591 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Filosofía

592 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Economía y Empresa

593 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Matemáticas

594 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Tecnología e Informática

595 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Biología y Geología

596 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Física y Química

597 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Lengua Castellana y Literatura. Latín y Griego

598 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Lengua Extranjera: Francés

599 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Lengua Extranjera: Inglés

600 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Música y Danza

601 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Procesos Industriales y de Construcción

602 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Administración, Marketing, Turismo, Servicios a la

Comunidad y FOL

603 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Procesos Sanitarios, Químicos, Ambientales y

Agroalimentarios

Créditos: 3.0

Curso: 1

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Optativa

Materia:

1. Información básica de la asignatura

Las relaciones de convivencia en los centros educativos son un proceso natural y dinámico generado dentro de la comunidad educativa. La sociedad entiende que a través de la educación es posible fomentar la convivencia democrática y el respeto a las diferencias individuales, tal y como se recoge en el Preámbulo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

La convivencia dentro y entre los distintos sectores que conforman los centros educativos presenta diferentes dificultades y conflictos, en consonancia con los que presenta la compleja y diversa sociedad actual. El profesorado, además de gestionar los conflictos en los que participa, se ve en la necesidad de intervenir activamente en la gestión de los conflictos entre los estudiantes, y para ello necesita dotarse de un conjunto de herramientas, técnicas y habilidades psicosociales que le permitan hacerlo de manera positiva.

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

- Analizar los trabajos de los autores que estudian y conceptualizan los conflictos en el ámbito educativo.
- Conocer la normativa actual que regula la forma de afrontar situaciones conflictivas en el centro educativo.
- Saber aplicar los protocolos de actuación para intervenir ante conflictos en las relaciones simétricas y asimétricas.
- Conocer las diferentes actuaciones (alumnos mediadores, ayudantes,...) que se están implantando en los centros para prevenir y afrontar situaciones conflictivas.
- Dar pautas de actuación para favorecer la convivencia y desarrollar la actividad docente de forma adecuada como es el aprendizaje cooperativo, las comunidades de aprendizaje, aulas felices.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro:

- Objetivo 3: Salud y bienestar
- Objetivo 4: Educación de calidad
- Objetivo 10: Reducción de las desigualdades
- Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas
- Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos

2. Resultados de aprendizaje

1. Conocer e identificar los componentes básicos de los conflictos.
2. Conocer herramientas, técnicas comunicativas y estrategias y utilizarlas para gestionar positivamente los conflictos en la resolución de casos conflictivos en contextos educativos.
3. Explicar los modelos, fases y agentes implicados en la mediación como instrumento de resolución de conflictos y aplicarlos en el análisis y la resolución de casos conflictivos en contextos educativos.
4. Conocer técnicas y estrategias favorecedoras de la atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y utilizarlas al planificar la resolución de casos conflictivos en el contexto educativo.

3. Programa de la asignatura

1. Estructura del conflicto y habilidades básicas de gestionarlos.
2. Buenas prácticas en el ámbito de la Educación Secundaria: técnicas de grupo, negociación cooperativa y mediación escolar.
3. regulación de la convivencia escolar: el plan de convivencia, el reglamento de régimen interior y la comisión de convivencia.

4. Actividades académicas

Área de Psicología Social:

1. Análisis y discusión de casos prácticos.
2. Debates académicos sobre temas socioeducativos.

Área de DOE:

1. Exposiciones teórico-prácticas de carácter participativo.
2. Diseño, análisis y propuesta de intervención educativa para la mejora de la convivencia escolar en Educación Secundaria.
3. Elaboración de role-play grupal aplicando bases legislativas y organizativas, programas educativos y/o técnicas., así como habilidades-socioemocionales docentes para resolución pacífica de conflictos en las comunidades educativas.

5. Sistema de evaluación

Modalidad A: actividades vinculadas a las clases y trabajo dirigido

Modalidad A: actividades vinculadas a las clases y trabajo dirigido. Estas tareas representan el 100% de la nota final de la asignatura a través de la realización de actividades de evaluación orales o escritas (40% [20% por cada área]) y de la participación en las clases prácticas y dossier de prácticas (60% [30% por cada área]). Las actividades de evaluación orales o escritas podrán realizarse de manera individual o grupal según requerimientos del profesorado y características de la actividad. El dossier de prácticas de elaborará de manera grupal en el formato que indique el profesorado.

Esta modalidad de evaluación estará sujeta a una asistencia mínima del 80% a las prácticas.

Modalidad B: evaluación global y segunda convocatoria

El alumnado que no pueda seguir el desarrollo presencial propuesto de la materia optará por la evaluación global. Para ello deberán realizar dos partes en el examen, una teórica consistente en un examen tipo test y otra práctica que consistirá en la resolución de un caso planteado por el profesorado, contestando algunas preguntas relacionadas con la parte práctica de la asignatura. La calificación será de 0 a 10 y supone el 100% de su calificación en la asignatura.

Quinta y sexta convocatoria

En los mismos términos que la evaluación global.

Finalmente, hay que tener en cuenta que será de aplicación el Reglamento de las Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza a las irregularidades cometidas en las pruebas de evaluación mediante fraude académico, así como la aplicación del artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje en relación a las prácticas irregulares distintas de fraude académico.